



Subdepto. de Gestión Territorial DZS.
LYB/heh

RESOLUCIÓN EXENTA 8 A.2 / N 1000369

MAT. SE APLICA MULTA A LA CLINICA UNIVERSITARIA PUERTO MONTT S.A. NOTIFICADA POR UNIDAD DE CONVENIOS DZS.

TEMUCO, 22 FEB. 2016

VISTO: Lo establecido en los libros I y II del DFL N° 1 de 2005, del Ministerio de Salud; el DS N° 369 de 1985, del Ministerio de Salud; Res. Exta. 4A/ N° 35 del 08 de enero de 2016, Res. Exta. 1A 2484 del 03-05-2011; Res Exta. 1F/N° 7317 del 31-12-2009, Res. Exta. 1C/N°4248 DEL 22-06-2011; Res. Exta. 3.2D/N° 2308 DEL 13-10-2014, Res. Exta. 8A /N°1851 del 13-10-2015, todas del Fondo Nacional de Salud; y la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la Republica y;

CONSIDERANDO:

1.-Contrato para la emisión y venta de Bonos de Atención Salud, con la Clínica Universitaria Puerto Montt S.A. Rut 96.766.640-8 aprobado por Resolución Exenta 8 A.2/N° 2358 del 28 de Diciembre de 2015 y lo dispuesto en la Cláusula 30 y la aplicación del Anexo N° 6 sobre "Tipificación de Multas", dicto la siguiente:

2.- Según revisión efectuada por esta Unidad, se detectó, el extravió de Bono de Atención de Salud, en estado devuelto Folio N° 331012352 por un monto de \$ 5.230.- (Cinco mil doscientos treinta pesos), correspondiente a rendición del mes de Noviembre de 2015.

RESOLUCION:

1.- Aplícase la Multa, de acuerdo a Notificación de Multas N° 03, del 18 de Febrero de 2016, enviada a la Clínica Universitaria Puerto Montt S.A, según detalle anexo N° 4 que se entiende forma parte integrante de esta Resolución.

2.- Se deja establecido que la Clínica Universitaria Puerto Montt S.A, deberá dar cumplimiento a sus obligaciones estipuladas de acuerdo al convenio suscrito y realizar depósito a la cuenta corriente N° 62909137620 del Banco Estado.

Anótese, comuníquese y archívese.

BERNARDO VILLABLANCA LLANOS
DIRECTOR ZONAL SUR
FONDO NACIONAL DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Clínica Universitaria Puerto Montt S.A.
- Subdepartamento. de Administración DZS.
- Unidad de Convenios-EEDD. DZS.
- Oficina de Partes (Afecta Art 7 letra g, Ley 20285/2008).